



**Honorable Concejo Deliberante**  
2025

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 71/25

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La necesidad de garantizar la seguridad de las personas en la vía pública de nuestra ciudad como una obligación prioritaria del Municipio, especialmente en zonas sensibles como resultan las linderas al Hospital local, y

**CONSIDERANDO:**

Que la peligrosa situación que representa el voluminoso árbol situado en calle 30 e/ 19 y 21 (vereda donde estáemplazada la guardia) impide que las personas que requieran atención médica, sus familiares, o simples vecinos, que por allí deseen pasar lo puedan hacer de manera normal. Esa situación obedece a que sus ramas están sin podar y obstruyen el paso porque se encuentran a 1,30 mts o 1,40 mts de altura aproximadamente.

Que esa situación implica un severo riesgo para recibir golpes en la cara o cabeza de quienes por allí intenten pasar e incluso expone a severas lesiones a quienes no puedan advertir los desniveles existentes en la vereda donde se encuentra ese ejemplar.

Que se requiere la urgente poda de sus ramas a una altura no inferior a los 2,50 mts., según se indica por los especialistas en la materia, para evitar episodios lamentables.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 71/25**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítese al Departamento Ejecutivo que disponga a través del área correspondiente la urgente poda del árbol de frondoso tamaño existente a escasos metros del acceso a la guardia del Hospital Felipe A. Fossatti, ya que el mismo constituye un riesgo de lesión o un motivo de frecuentes inconvenientes de nuestros vecinos que por allí deben circular.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-